



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-18094860-GDEBA-SDCADDGCYE - Designaciones Mariano Sebastián OTERO - Miguel Ángel SIMONETTI S INISCALCHI - Julio Alberto MORA

VISTO el EX-2020-18094860-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramita la designación de diversos funcionarios en la Dirección General de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Comunicación, propone a los señores Miguel Ángel SIMONETTI SINISCALCHI y Julio Alberto MORA para la cobertura del cargo de Director de Comunicación Institucional y Director de Comunicación Educativa de la citada Dirección Provincial, respectivamente;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos;

Que los cargos se encuentran contemplados en la Estructura Orgánico Funcional vigente;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual se le asigna una cantidad de módulos mensuales a los efectos remuneratorios, en función del nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se propicia designar a Mariano Sebastián OTERO en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación para desempeñarse en la Dirección Provincial de Comunicación, como personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete Asesor;

Que a tal efecto la Dirección General de Cultura y Educación propicia asignar la cantidad de módulos a los fines remuneratorios que se detalla en la parte resolutive, y da cuenta de la existencia de cupo disponible;

Que las personas cuyas designaciones se proponen reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107, 108, 109, 111, inciso a y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que resulta imprescindible la designación propuesta en los cargos mencionados del señor Julio Alberto MORA

y el señor Miguel Ángel SIMONETTI SINISCALCHI, pero que debido a la emergencia sanitaria COVID-19, y las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y que establece el D.N.U. N° 297/20, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires no está emitiendo en tiempo y forma los Certificados de Antecedentes, por lo cual se dará curso a las designaciones con las constancias de inicio del trámite correspondiente;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y su modificatorio Decreto N° 99/20, y Decreto N° 543/20, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e de la Ley N° 13688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1 de septiembre de 2020, con imputación a la Jurisdicción 11220 Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 – PRG 001 Actividad 1 - Finalidad 3 - Función 4.1 – F.F .1.1. Inciso 1 Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas y en los cargos que a continuación se detallan:

Miguel Ángel SIMONETTI SINISCALCHI, DNI 25.747.708, Clase 1977, en el cargo de Director de Comunicación Institucional, de la Dirección Provincial de Comunicación, quien cesa en cargo en el que fue designado por RESOC-2020-706-GDEBA-DGCYE;

Julio Alberto MORA, DNI 14.269.703, Clase 1961, en el cargo de Director de Comunicación Educativa, de la Dirección Provincial de Comunicación, quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico – Oficial Principal 4° – Categoría 21, Jefe del Departamento Audiovisual, con un régimen horario de 40 horas semanales de labor de la Dirección de Comunicación Institucional de la citada Dirección Provincial, conforme al artículo 23 de la citada norma legal;

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1 de septiembre de 2020, en la Jurisdicción 11220 Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley 15078, Presupuesto prorrogado según artículo 24 de la Ley de Emergencia 15165 - PRG 001 ACT 001, Grupo Ocupacional 14, en el cargo de Personal de Gabinete – Asesor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111, inciso a y 113 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Mariano Sebastián OTERO, DNI 27.201.674, Clase 1979, con mil quinientos (1500) módulos a los fines remuneratorios en la Dirección General de Cultura y Educación para desempeñarse en la Dirección Provincial de Comunicación, quien cesa en el cargo en que fue designado mediante RESFC-2018-1585-GDEBA-DGCYE, reservando un cargo del Agrupamiento Personal Profesional – Clase 4 – Código 5-0000-XIV- 4 – Categoría 8 – Periodista “E”, en la Dirección de Comunicación Institucional de la citada Dirección Provincial, conforme al artículo 23 de la citada norma legal.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 4°. Registrar esta resolución, ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial y en el SINDMA. Cumplido, archivar.